

En las líneas n° 15, 17, 29, y 38 donde dice:

CENTRO	LOCALIDAD	OBJETO	CUANTIA
C.P. «Joaquín Benjumea»	Sevilla	Alimentación y Nutrición	125.000 pts.
Centro de Educación de Adultos	Torvizón (Granada)	Alimentación y Nutrición	35.000 pts.
C.P. «La Inmaculado»	Salas (Granada)	Alimentación y publicidad	75.000 pts.
Secc. Deleg. F.P.	La Carlota (Jaén)	Alimentación y nutrición	30.000 pts.
Solicitud de renovación de los proyectos de Salud y Consumo.		105.000 pts.	

Debe decir, respectivamente:

C.P. «Fray Romero de la Quintana»	Sevilla	Alimentación y nutrición	125.000 pts.
Centro de Educación de Adultos	Torvizón (Granada)	Alimentación y nutrición	35.000 pts.
C.P. «La Inmaculada»	Salas (Granada)	Alimentación y publicidad	75.000 pts.
Secc. Delg. F.P.	La Carlota (Córdoba)	Alimentación y nutrición	30.000 pts.
Centro Municipal de Adultos	Osuna (Sevilla)	Vestidos, publicidad y juguetes	105.000 pts.

Sevilla, 26 de marzo de 1986

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 12 de febrero de 1986, de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Cultura, por la que se regula el procedimiento de designación del Profesorado que integra los Gabinetes Pedagógicos de Bellas Artes.*

El Decreto 269/1985 (BOJA de 21 de enero de 1986) creó los Gabinetes Pedagógicos de Bellas Artes en cada una de las provincias andaluzas con el objetivo de impulsar la función educativa del patrimonio histórico artístico.

En su artículo tercero establece que dichos Gabinetes estarán constituidos por profesores de los distintos niveles educativos y que el número total de sus componentes será de un mínimo de dos profesores.

Asimismo, en su artículo cuarto se determina que corresponde a la Consejería de Educación y Ciencia la designación, por el procedimiento que se establezca, del profesorado que integrará los ya mencionados Gabinetes Pedagógicos.

Por otra parte, en su artículo sexto autoriza el desarrollo de Ordenes conjuntas de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Cultura.

En virtud de cuanto antecede, estas Consejerías han dispuesto:

Primero. El procedimiento de designación del profesorado que integrará los Gabinetes Pedagógicos de Bellas Artes en cada una de las provincias andaluzas será el de concurso público de méritos.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos de catedráticos y agregados de Bachillerato, profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, profesores numerarios y psicólogos de Enseñanzas Integradas y profesores de Educación General Básica que se encuentren en situación de servicio activo en la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria y tengan destino en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercera. En las correspondientes convocatorias se fijará la composición de la Comisión de selección y el baremo al que ha de ajustarse la selección de los aspirantes.

Cuarto. Los profesores seleccionados para los Gabinetes Pedagógicos serán nombrados por dos cursos, prorrogables por igual período de tiempo, previos informes de las Direcciones Generales de Ordenación Académica y de Bellas Artes.

Quinta. Las Direcciones Generales de Ordenación Académica y de Bellas Artes podrán proponer la revocación de los nombramientos

efectuados en aquellos profesores que no cumplan con las funciones para las que fueron nombrados.

Sexto. Se autoriza a la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia a adaptar las resoluciones procedentes para la aplicación de lo establecido en la presente disposición.

Sevilla, 12 de febrero de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

*ORDEN de 24 de marzo de 1986, por la que se autoriza el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional Especial en el Colegio de sordos «Sagrada Familia» de Granada.*

Examinado el expediente promovido por doña María de los Angeles Muñoz del Aguila, como Directora del Colegio de sordos «Sagrada Familia», con domicilio en Granada, Carretera de la Sierra, 9, del que es titular la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, en el que se solicita autorización para la creación en el citado Colegio de una Sección de Formación Profesional en donde se impartan enseñanzas de este nivel en la modalidad de Educación Especial.

Vistas, el Decreto 1855/74 de 7 de junio, el Decreto 707/76 de 5 de marzo, y el Real Decreto 334/85 de 6 de marzo, así como los informes preceptivos emitidos favorablemente por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada,

Esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Autorizar el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional Especial, de Primer Grado en el Colegio de sordos «Sagrada Familia» con los datos que a continuación se detallan:  
Titularidad: Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada.

Localidad: Granada.

Domicilio: Carretera de la Sierra, 9.

N° de puestos escolares: 4 unidades en Adaptada.

3 unidades en Aprendizaje de tareas.

Enseñanzas: Primer Grado de Formación Profesional en las modalidades siguientes:

Adaptada:

Rama Construcciones y Obras. Profesión Fontanería.

Rama Madera. Profesión Madera.

Rama Mada y Confección. Profesión Corte y Confección.

Rama Vidrio y Cerámica. Profesión Cerámica Industrial.  
 Aprendizaje de tareas:  
 Rama Construcciones y Obras. Profesión Fontanería.  
 Rama Madera. Profesión Madera.  
 Rama Mada y Confección. Profesión Carte y Confección.  
 Rama Vidrio y Cerámica. Profesión Cerámica Industrial.

Segundo. La citada Sección estará adscrita al Instituto Politécnico de Formación Profesional «Hermenegildo Lanz» de Granada.

Tercero. El profesorado, así como los elementos materiales de las instalaciones didácticas y demás medios necesarios, deberán ajustarse en todo momento a lo que exijan las disposiciones vigentes, a fin de asegurar la eficacia de las enseñanzas conforme al nivel y modalidades autorizadas.

Sevilla, 24 de marzo de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO  
 Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 24 de marzo de 1986, por la que se autoriza el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional en el Centro Público de Educación Especial «Jean Piaget», de Armilla (Granada).

Promovido por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada expediente en solicitud de creación de una Sección de Formación Profesional Especial en el Centro Público de Educación Especial «Jean Piaget» de Armilla, con objeto de completar la formación de aquellos alumnos que por sus particulares circunstancias, requieren un tratamiento educativo peculiar, dentro del marco de la referida modalidad orientado a facilitar, en lo posible, su integración social.

Examinado el expediente y de conformidad con los informes favorables imitados por los distintos Organos que han intervenido en el mismo y dado que los alumnos para los que se propone la creación de la Sección son susceptibles de recibir una formación profesional en las modalidades de adaptada o de aprendizaje de tareas, en los términos establecidos en la legislación vigente:

Vistos los artículos 49 y siguientes de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa, el Decreto 707/1976 de 5 de marzo, el Real Decreto 334/85 de 6 de marzo, y el Real Decreto 3936/1982 de 29 de diciembre sobre traspaso de funciones y servicios a nuestra Comunidad Autónoma en materia de educación,

Esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Autorizar el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional en el Centro público de Educación Especial «Jean Piaget» de Armilla (Granada), en la que se cursarán las enseñanzas de Formación Profesional de Primer Grado que a continuación se relacionan y en las modalidades que igualmente se indican:

Adaptada:

Rama de Artes Gráficas. Profesión Imprenta y Encuadernación.

Rama de Construcciones y Obras. Profesión Fontanería.  
 Rama de Corte y Confección. Profesión Corte y Confección.  
 Rama de Madera. Profesión Carpintería y Marquetería.  
 Rama de Vidrio y Cerámica. Profesión y Cerámica Industrial.  
 Aprendizaje de Tareas:  
 Rama Textil. Profesión Telares y Alfombras.

La Sección se adscribirá al Instituto Politécnico de Formación Profesional de Armilla.

Segunda. Habida cuenta que la Sección creada por la presente Orden tenía cubierta sus necesidades de personal y equipamiento con anterioridad, su puesta en funcionamiento no supondrá incremento alguno en las asignaciones presupuestarias destinada a la misma.

Tercero. Se autoriza a la Dirección General de Ordenación Académica para adoptar las medidas necesarias para el mejor cumplimiento de cuanto se dispone en la presente Orden.

Sevilla, 24 de marzo de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO  
 Consejero de Educación y Ciencia

CORRECCIÓN de errores de lo Orden de 26 de febrero de 1986, por lo que se resuelve el Concurso de Huertos escolares, convocado por Orden de 4 de noviembre de 1985 (BOJA núm. 21. de 14.3.86).

Advertidos errores en la transcripción de las Anexos de la Orden que se cita, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 21 de fecha de 14 de marzo de 1986, se realiza la oportuna rectificación en los siguientes términos:

Pág. 691. ANEXO I. Provincia de Cádiz, donde dice:

C.P. «Manuel Aparcero». Chiclana de la Frontera. E<sup>2</sup>

C.P. «Alvar Núñez». Jerez de la Frontera. N.

C.P. «Juan XXIII». Jerez de la Frontera. A<sup>1</sup>

debe decir, respectivamente:

C.P. «Manuel Aparcero» Chipiona. E<sup>2</sup>.

I.B. «Alvar Núñez». Jerez de la Frontera. N.

C.P. «Juan XXIII». Jédula. A<sup>1</sup>.

Pág. 692. ANEXO I. Provincia de Córdoba: Se ha omitido y ha de incluirse:

C.P. «Carmen Ramero» de Aguilar de la Frontera. E<sup>2</sup>.

Sevilla, 18 de marzo de 1986

## CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 21 de marzo de 1986, por la que se cede la gestión de uso para fines culturales de la instalación propiedad de la Junta de Andalucía situada en la Avda. de Iberoamérica, s/n., al Ayuntamiento de Alcalá de la Real.

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto de la Presidencia 174/83 de 31 de agosto, por el que se regula la cesión de instalaciones culturales de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos, y accediendo a la petición del Ayuntamiento de Alcalá la Real y que se expresa en la certificación de la sesión plenaria celebrada el día 4 de febrero del presente año, vistos los correspondientes informes y la documentación en la que dicho Ayuntamiento acepta todos los extremos que en el referido Decreto se estipulan, he resuelto, ceder la gestión de uso para fines culturales del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía y situado en la Avda. de Iberoamérica, s/n., de Alcalá la Real. Este edificio consta de das plantas con una superficie construida de 1.639 m<sup>2</sup> y superficie descubierta de 391 m<sup>2</sup>. Linda al norte con la carretera de Montefrío, al sur con el camino del Cato, al este con el Ayuntamiento y al oeste con Cuesta del Escambrén. Fue adquirido por cesión otorgada por el Ayuntamiento de Alcalá la Real en escritura pública de fecha 2.4.73 ante el notario D. Juan Rodríguez Torres. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá la Real al Tomo 431, Libro 200, Finca n° 22374, inscripción 1° de fecha 26 de enero de 1973. Fue afectado al Ministerio de Cultura el 5 de mayo de 1978 y transferido a la Junta de Andalucía por Real Decreto 4096/82 de 29 de diciembre (BOE n° 43 de 19.2.83).

De acuerdo con el artículo 3° del Decreto 174/83 de 31 de agosto, el plazo por el se cede dicho inmueble al Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, se fija en cinco años a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de marzo de 1986

JAVIER TORRES VELA  
 Consejero de Cultura

RESOLUCION de 31 de marzo de 1986, de la Dirección General de Juventud y Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.

Por Decreto 13/85 de 22 de enero de 1985 se creó el Registro de Asociaciones Departivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Juventud y Deportes.

La Orden de 1 de febrero de 1985 regula el funcionamiento del mencionado Registro, y en la Disposición Final Primera faculta el Ilmo. Sr. Director General de Juventud y Deportes a dictar las resoluciones que considere oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la relación de entidades dadas de alta en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía al día de la fecha:

REGISTRO	ENTIDAD	LOCALIDAD			
1	Equipo Troglós Explorac. Subterráneos	Sevilla	70	Sdad. Columbicultora Santiago	Vvlla. Ariscal (SE)
2	Club Patín Sevilla	Sevilla	71	Sdad. Columbicultora Cerro Aguila	Sevilla
3	Club Náutico Sevilla	Sevilla	72	Sdad. Columbicultora Ntra. Sra. de Guía	Coca Piñera (SE)
4	Moto Club Escudería Moto Cinco	Huelva	73	Sdad. Columbicultora Nozorena	Dos Hermanas (SE)
5	Grupo Espeleológico Arqueológico	Campillos (MA)	74	Sdad. Columbicultora Ntra. Sra. del Rocío	Dos Hermanas (SE)
6	Club Náutico Ayamonte	Ayamonte (HU)	75	Sdad. Columbicultora La Blanca Paloma	Pañoleta (SE)
7	Asoc. Dep. Espeleo Club Almería	Almería	76	Sdad. Columbicultora El Alcor	Valencina C. (SE)
8	Sdad. Excursionista de Málaga	Málaga	77	Sdad. Columbicultora Buen Aire	Castillejo de la Cuesta (SE)
9	Grupo Espeleología Linense Ixodes	La Línea (CD)	78	Sdad. Columbicultora San Idefonso	Mairena Alj. (SE)
10	Club Náutico Marítimo de Benalmádena	Bonalmádena (MA)	79	Sdad. Columbicultora El Pastigo	Fuentes And. (SE)
11	Club Deportivo La Motilla	Dos Hermanas (SE)	80	Sdad. Columbicultora Santa María	Sanlúcar Mayor (SE)
12	Club Radio Control	Sevilla	81	Sdad. Columbicultora Niño Marchena	Marcheno (SE)
13	Club San José SS. CC.	Sevilla	82	Sdad. Columbicultora La Capa Alta	Camos (SE)
14	Club Náutico Fuengirola	Fuengirola (MA)	83	Sdad. Columbicultora Inmaculado Corazón de María	Torreblanca (SE)
15	Club Amigos del Rugby	Sevilla	84	Sdad. Columbicultora Itálica	Santiponce (SE)
16	Club Náutico Motril	Motril (GR)	85	Sdad. Columbicultora Ntra. Sra. de la Estrella	Coria del Río (SE)
17	Sdad. de Caza y Pesca	Archidona (MA)	86	Sdad. Columbicultora Ntra. Sra. Carmen	S. Juan Aznalf. (SE)
18	Sdad. Tiro de Pichón	Pto. Sta. María (CD)	87	Sdad. Columbicultora Hernán Cortés	Castillejo de la Cuesta (SE)
19	Club de Carabina de Málaga	Málaga	88	Sdad. Columbicultora La Giral-dilla	Lebrija (SE)
20	Club Polideportivo Bentamiz	Sevilla	89	Sdad. Columbicultora El Castillo	Morón Front. (SE)
22	Grupo Expl. Subt. Sierra de las Nieves	Tolox (MA)	90	Sdad. Columbicultora Alvarez Quintero	Utrera (SE)
23	Grupo Espeleológico Rondeño	Ronda (MA)	91	Sdad. Columbicultora La Algabeña	La Algabeña (SE)
24	G.E. San Pedro de Alcántara	San Pedro Alc. (MA)	92	Peña Columbicultora Carmona	Carmona (SE)
25	G. Explorac. Subt. de Málaga	Cala del Moral (MA)	93	Sdad. Columbicultora El Gallo	Morón Front. (SE)
26	Sección Espeleológica Marbellí	Marbella (MA)	94	Sdad. Columbicultora Ntra. Sra. de Gracia	Gelves (SE)
27	Grupo de Espeleólogos Granadinos	Granada	95	Sdad. Columbicultora Ntra. Sra. de Soledad	Cantillana (SE)
28	G.E. Espeleo. Sur	Granada	96	Sdad. Columbicultora Ntra. Sra. de Consolación	Utrera (SE)
29	Club Espeleológico del I. Séneca	Córdoba	97	Sdad. Columbicultora San Sebastián	Olivares (SE)
30	G. Explorac. Subt. de Priego	Priego de CB. (CO)	98	Sdad. Columbicultora La Salte-reña	Salteras (SE)
31	Sdad. Espeleológica Baenense	Baena (CB)	99	Club Deportivo Benalín	Sevilla
32	Grupo Espeleológico Alcanter	Pto. Sta. María (CD)	100	Club Recreativo Córdoba Club Petanca	Córdoba
33	Crupe de Investigaci. Espeleológicas	Jerez Front. (CD)	101	Club Uberam Sport	Almería
34	Club El Candado	Málaga	102	A.D. Reina de la Paz	S. Fernando (CD)
35	Club Náutico Alcázar	Cádiz	103	Club Polidep. La Paz	Linares (JA)
36	Peña Ciclista Motril	Motril (GR)	104	C. Palma del Río Tenis Mesa	Palma del Río (CO)
37	Club Bici-Cross Motril	Motril (GR)	105	A.P. Al-Andalus	Ubeda (JA)
38	Club Natación Granada	Granada	106	Agrup. Dep. Peñolite	Puente Genave (JA)
39	Peña Piragüista Ka-Esquís	Puente Genil (CO)	107	Club Náutico Mijas Costa	Mijas (MA)
40	Club Natación Motril	Motril (GR)	108	Betis Deportivo Balompié	Sevilla
41	Motril C.F.	Motril (GR)	109	Estrella Balompié	Sevilla
42	Peña Ciclista Santa Fe	Santa Fe (GR)	110	Real Betis Balompié	Sevilla
43	Club Tritón O.J.E.	Granada	111	C. Colombófilo Mensajeras Córdoba	Córdoba
44	Club Tiro Dep. La Rinconada	San José de la Rinconada (SE)	112	Club Porvenir	Sevilla
45	Club Marítimo Marbella	Marbella (MA)	113	Sdad. Deportiva Tenis Sevilla	Mairena Alj. (SE)
46	Club Atletismo Guadalhorce	Alora (MA)	114	Club Cicloturista de Linares	Linares (JA)
47	Juventud Los Barrios C.F.	Los Barrios (CD)	115	Club Polideportivo Laipe	Andújar (JA)
48	Club Náutico Torre del Mar	Vélez-Málaga (MA)	116	Club Cicloturista Maracena	Maracena (GR)
49	Real Sdad. Tiro Pichón	Alhaurín Torre (MA)	117	Club Cicloturista Jaén	Jaén
50	Grupo Espeleólogo Maracena	Maracena (GR)	118	Club Ciclista Fermín Chorro	Jaén
51	Grupo Exploraciones Subt. Estepona	Estepona (MA)	119	Agrup. Ciclista Iliturgitana	Andújar (JA)
52	Club Náutico Roquetas de Mar	Roquetas (AL)	120	Club Ciclista Celeríferos	Jaén
53	Club Ayamante C.F.	Ayamonte (HU)	121	Club Cicloturista Bailén 84	Bailén (JA)
54	Club Polideportivo Alcalá	Alcalá de G. (SE)	122	Unión Ciclista Jienense	Jaén
55	Club Ebasur	Córdoba	123	Club de Piragüismo Los Barrios	Los Barrios (CD)
56	Club de Tiro Guadalquivir	Sevilla	124	Club Natación 79	Linares (JA)
57	Club de Tiro Avancarga	Sevilla	125	C. Aerodelismo Campo de Gibraltar	San Roque (CD)
58	Sdad. Espeleo-Excursionista Mainake	Fuengirola (MA)			
59	Club Dos Hermanas Baloncesto	Dos Hermanas (SE)			
60	Club de Mar	Almería			
61	Club Baloncesto Linares	Linares (JA)			
62	Real Club Mediterráneo Málaga	Málaga			
63	Sdad. Ciclista I. Olea Pegaso	Granada			
64	Club Generalife	Granada			
65	Real Sdad. Tiro Pichón	Atarfe (GR)			
66	Club Natación Almería	Almería			
67	Club Balonmano Vivero Elena Canel	Sevilla			
68	Sdad. Columbicultora Sto. Domingo	Bormujos (SE)			
69	Sdad. Columbicultora La Girada	Sevilla			

126	Sdad. Columbicultora La Colegiata	Osuna (SE)	203	Club de Pesca El Galápago	Morón Front. (SE)
127	Sdad. Palomas Dep. Gaditana Peña de Arco	Arcos Front. (CD)	204	Agrup. Dep. Alborán	Almería
128	Sdad. Deportiva La única	Peñarroya (CD)	205	Club de Tiro Hispalense	Sevilla
129	Club Baloncesto Chiclana	Chiclana (CD)	206	Centro Cultural La Alegría	Sevilla
130	Club Granada Tenis de Mesa	Granada	207	Club Municipal Tiro Oromana	Alcalá Guad. (SE)
131	Club Baloncesto Carmona	Carmona (SE)	208	Club de Tiro Polideportivo	Sanlúcar Mayor (SE)
132	Club Río Piedras Cartayo	Cartaya (HU)	209	Club de Tiro de Ecija	Ecija (SE)
133	Club Atlético Punta Umbría	Punta Umbría (HU)	210	Club de Tiro al Plato Vg. de Gracia	Carmona (SE)
134	Club Ciudad de los Niños	Huelva	211	Club de Tiro Precisión Triana	Sevilla
135	Club Curtius	Huelva	212	Club de Tiro Aljarafe	S. Juan Aznalf. (SE)
136	A.C.D. Natación Cádiz	Cádiz	213	Sd. Federado de Cazadores Villanueva de Algaida	V. de Algaida (MA)
137	Córdoba Billar Club	Córdoba	214	Sd. de Cazadores Los Pinsapos	Casares (MA)
138	Moto Club de Bollullos del Condado	Isla Cristina (HU)	215	Club Halterofilia Miraflores	Málaga
139	Moto Club Escudería Isleña	Bollullos Cond. (HU)	216	Club Atalaya Polideportivo	Huelva
140	Club Baloncesto Rebote	Almería	217	Moto Club Valverdeño	Valverde Cam. (HU)
141	Club Ciclista Tosiria	Torredonjimeno (JA)	218	Mass C.D.	Alcalá Guad. (SE)
142	Club Cicloturista Ubeda	(Ubeda) (JA)	219	Club Natación Sevilla	Sevilla
143	Sdad. Deportiva Cardeña	Córdoba	220	Club Ciclista Lojeño	Loja (GR)
144	Club Juvenil de Córdoba	Córdoba	221	Sd. Columbicultora Santa Ana	Chiclana (CD)
145	Club Náutico de Adra	Adra (AL)	222	Sd. Columbicultora Juan Cortés	Cádiz
146	Club Cartaya Atlético	Cartaya (HU)	223	Sd. Columbicultora El Porvenir	Pto. Real (CD)
147	Club Fuente del Rey	Alcalá Real (JA)	224	Club Baloncesto Saigón	Campillo (HU)
148	Club Colombófilo Italicense	Santiponce (SE)	225	C. Gimnasio Halterofilia Fontaniego	Fuentes And. (SE)
149	Club Colombófilo Bontanense	Puente Genil (CO)	226	Club Baloncesto Coria	Coria del Río (SE)
150	Club Colombófilo Malageño	Málaga	227	A.D. Escolar La Milagrosa	Ubeda (JA)
151	Club Colombófilo de Carmona	Carmona (SE)	228	Sd. Columbicultora San Sebastián	Tomares (SE)
152	Club Colombófilo Sevillana	Sevilla	229	Club Baloncesto Ubeda	Ubeda (JA)
153	Club Colombófilo Gades	Cádiz	230	Club Ciclista Rondeño	Ronda (MA)
154	Club Colombófilo Ayamontino	Ayamonte (HU)	231	Club Activ. Náuticas Esloro	Sanlúcar B. (CD)
155	Club Colombófilo Espejo de Mar	Almería	232	Esc. Univ. de Ingeniería Tec. Industrial	Algeciras (CD)
156	Sdad. Espeleológica Geos	Sevilla	233	Sec. Galguera Coto La Camorra II	Antequera (MA)
157	C.D. Europa	Pto. de la Torre (MA)	234	Club de Tiro Venta Los Caballos	Dos Hermanas (SE)
158	Moto Club Indálico	Almería	235	Club Balonmono Chiclana	Chiclana (CD)
159	Cerro del Moro Hockey Club	Cádiz	236	Club de Tiro Tartessos	Huelva
160	Club Voleibol Giralda	Sevilla	237	Asoc. Dep. Seviarco	Sevilla
161	Moto Club Almonte	Almonte (HU)	238	C.D. Barea	Vera (AL)
162	C.D. Los Olímpicos	Sevilla	239	Peña Ciclista Alcalina	Alcalá la Real (JA)
164	Club Juveman de Montaña	Granada	240	Club Ciclista Carolina	La Carolina (JA)
165	Club Baloncesto Utrera	Utrera (SE)	241	Sd. Federada Tiro Precisión C.G.	La Línea (CD)
166	Agrup. Deportiva 28 de Febrero	Granada	242	Ag. Dep. Veteranos	Sevilla
167	Club Baloncesto La Carolina	La Carolina (JA)	243	Asoc. Cazadores La Perdiz	Palma Río (CO)
168	Peña Bética José Ramón Esnaola	Sevilla	244	C. Ciclista Huércal de Almería	Huércal (AL)
169	Dorada Juventud Chiclanera	Chiclana (CD)	245	Ag. Ciclista Onub. San Juan del Puerto	S. Juan Puerto (HU)
170	Club Sta. Bárbara de Tiro al Plato	Villanueva del Río y Minas (SE)	246	Bici-Club Ejido	El Ejido (AL)
171	Club Tiro Olímpico Bda. Los Molinos	Los Molinos (AL)	247	Club Colombófilo de Coria del Río	Coria del Río (SE)
172	Agrupación Deportiva Corduba	Córdoba	248	Sd. Dep. Caz. Las Carrascosas	Guillena (SE)
173	Asociación Dep. Uroken	Huelva	249	U. Ciclista Mtnz. Oliver	Almería
174	Club de Tiro Montemayor	Moguer (HU)	250	Peña Ciclista Los Golberos	Almería
175	Club de Vela El Gallareto	Utrera (SE)	251	Club Esquí Nórdico	Granada
176	Club Natación Jaén	Jaén	252	Cluc Daysu	Málaga
177	Club Marítimo de Huelva	Huelva	253	Peño Cultural Bética Pino Montano	Sevilla
178	Club Arcos Iris	La Línea (CD)	254	Sd. de Cazadores Virgen de Setefilla	Lora Río (SE)
179	Monachil-Sierra Nevada	Monachil (GR)	255	C.D. Irlandesas I.B.V.M.	Sevilla
180	Gimnasio Cheyukwan	Mairena Alf. (SE)	256	Amistad C.F.	Sevilla
181	Club Voleibol El Ruedo	El Arahál (SE)	257	Moto Club Sanluqueño	Sanlúcar B. (CD)
182	Agrup. Dep. Cádiz Hockey 1957	Cádiz	258	Club Andújar	Andújar (JA)
183	Chiclana C.F.	Chiclana (CD)	259	Sd. de Cazadores y Pescadores de Linares	Linares (JA)
184	C.D. Puerto	Pto. Sta M <sup>a</sup> (CD)	260	Club Balonmano Torcal Antequera	Antequera (MA)
185	Asoc. Dep. Impulso	Jaén	261	Club Sagrada Familia	Málaga
186	Club de Natación Jairón	Almería	262	Club Marítimo y Tenis Punta Umbría	Punta Umbría (HU)
187	Asoc. Dep. de Karate-Do	Huelva	263	Club Balonmano Coín	Coín (MA)
188	Club de Petanca La Moneda	Dos Hermanas (SE)	264	Club Natación Huelva	Huelva
189	Club de Tenis Dos Hermanas	Dos Hermanas (SE)	265	Sdad. de Pesca de Ubeda	Ubeda (JA)
190	Sdad. Columbicultora Decuma	Palma del Río (CD)	266	Sdad. de Cazadores del Huelva	Huelva
191	Club de Tenis Puerta Real	Puerta Real (CD)	267	Sdad. de Cazadores Virgen del Rosario	Rosal Front. (HU)
192	Club de Caza y Pesca Albarraçin	El Bosque	268	S.D. de Caza Coto Manzanilla	Manzanilla (HU)
193	Club Balonmano Dúrcal	Dúrcal (GR)	269	Asoc. Dep. Borrasca	Rosal Front. (HU)
195	Club Karate Zen	Granada	270	S.D. de Cazad. Ntra. Sra. de la Granada	Río Tinto (HU)
197	Aero Club de Málaga	Málaga			
199	Club Shotokán	Granada			
200	Asoc. Dep. José de Mora	Baza (GR)			
163	Asoc. Dep. Facultad de Ciencias Cádiz	Puerta Real (CD)			
201	Club Recreativa de Granada	Granada			
202	Granada C.F.	Granada			

271	Peña Mantera El Perro	Zalamea la Real (HU)	345	S.D. de Caza El Pondeco	La Campana (SE)
272	Peña Mantera La Zarza	Silas Colaño (HU)	346	U.D. de Caza Ciudad del Sal	Ecija (SE)
273	Unión Ciclista Algecireña	Algeciras (CD)	347	S.D. de Caza Valencina	Valencina Concep.
274	Club de Petanca Almonte	Almonte (HU)	348	S.D. de Caza Guadalcanal	Guadalcanal
275	Club de Petanca Linares	Linares (JA)	349	S.D. de Caza San José	S. José Rincán (SE)
276	Sd. Columbiculora Montevive	Las Gabias (GR)	350	S.D. de Caza Pedrera	Pedrera (SE)
277	Club Balonmano Cádiz	Cádiz	351	S.D. de Caza San Sebastián	Olivares (SE)
278	Club Petanca Nueva Sevilla	Castilleja Csta.	352	S.D. de Caza Almadén	Almadén Plata (SE)
279	Club Petanca La Frontera	Mairena Alj. (SE)	353	Asoc. Dep. de Caza Las Culebras	Las Corrales (SE)
280	Asoc. Dep. Espeleológica Sur	Málaga		S.D. de Caza Villaverde del Río	Villaverde Río (SE)
281	Club de Petanca Castilleja	Castilleja Csta. (SE)	354	S.D. de Caza Virgen de las Huertas	Las Cabezas (SE)
282	Club de Petanca Aguila	Alcalá de G. (SE)	355	U.D. Cazadores Aznalcóllar	Aznalcóllar (SE)
283	Balanmana Club Das Hermanas	Das Hermanas (SE)		S.D. de Cazadores Utrera	Utrera (SE)
284	Club de Petanca Las Arcos	Sevilla	356	S.D. de Caza Los Molareños	Los Molares (SE)
285	Club de Petanca Sevilla	Sevilla	357	Club Cicloturista Guadix	Guadix (GR)
286	Mototurismo Estepona	Estepona (MA)	358	Sdad. de Cazadores Virgen de las Nieves	Las Gabias (GR)
287	Grupo de Competición Gaba	Huelva	359	Velo Club Maracena	Maracena (GR)
288	Club Rústica El Higueral	Huelva	360	Club Ciclista Almuñécar	Almuñécar (AL)
289	Club Montañera de Estudiantes	Granada		Grupa Departivo Genil	Granada
290	Club Baloncesta Cádiz	Cádiz	361	Peña Ciclista de Albolote	Albolote (GR)
291	Sdad. Columbiculora La Atlántica	Cádiz	362	Bici Club Requena	Granada
292	Club Tenis Cazorla	Carzola (JA)	363	Club Ciclista Atarfe	Atarfe (GR)
293	Agrup. Ciclista Palmerina	Palma Condado (HU)	364	Peña Ciclista Camarero	Armillá (GR)
294	Sdad. Columbiculora Los Alcores	Mairena Alcar (SE)	365	Club Cicloturista Albaicín	Granada
295	Club Universidad de Granada	Granada	366	Club de Tira Precisión Motril	Motril (GR)
296	Caria C.F.	Coria Río (SE)	367	Peña Ciclista San Sebastián	Las Gabias (GR)
297	Sdad. Columbiculora El Cuervo	El Cuervo (SE)	368	Peña Ciclista Frascuelo	Churriana (GR)
298	Club Antiguos Alumnos Colspe	Sevilla	369	Asoc. Dep. Colegio Pública Sierra Nevada	Granada
299	Club de Tiro y Caza Los Pinos	Laja (GR)	370	Ibarburu C.F.	Dos Hermanas (SE)
300	Club de Tiro Olímpico El Vivero	Guadix (GR)	371	Club de Montañismo Cóndor	Almería
301	C.D. Gualchos	Gualchos (GR)	372	Club de Pesca Telefónica	Sevilla
302	Sdad. Tiro Olímpico Manzanil	Loja (GR)		Arahal C.F.	Arahal (SE)
303	Sdad. Cazadores de Albolate	Albolate (GR)	373	C.D. Moguer	Moguer (HU)
304	Sdad. Dep. Tiro Orviya	Orviya (GR)	374	Club Colambófila San Fernando	San Fernando (CD)
305	Club Náutica Sanlúcar	Sanlúcar B. (CD)	375	C.D. Hispalis	Sevilla
306	Sdad. Cazadores Montilla	Montilla (CB)	376	Club Santa Rosa de Lima	Málaga
307	Ciencias Rugby Club	Sevilla	377	Centro Deportivo Siempre Alegre	La Palma Cond. (HU)
308	Sdad. Columbiculora La Astigitana	Ecija (SE)	378	Club de Tira al Plato El Carpio	El Carpio (CB)
309	Mato Club Malakataua	Sevilla	379	Club de Vuelo Libre de Cádiz	Arcos Frontera (CA)
310	Club Ciclista Andalucía	Jerez (CD)	380	Sdad. de Cazad. Coto Castillo Anzur	Puente Genil (CO)
311	Agrupación Ciclista de Rota	Rota (CD)	381	Sdad. de Cazad. de Moriles	Moriles (CO)
312	Agrupación Ciclista Linense	La Línea (CD)	382	Sdad. de Cazad. de La Carlota	La Carlota (CO)
313	Agrupación Ciclista Xerez	Jerez (CD)	383	Sdad. de Cazad. La Blazqueña	La Blazqueña (CO)
314	Peña Ciclista Chiclanera	Chiclana (CD)	384	Sdad. de Cazad. Colonial Fuente Palmera	F. Palmera (CO)
315	Agrup. Ciclista San Roqueña	San Roque (CD)	385	Sdad. de Cazad. de Hornachuelos	Hornachuelos (CO)
316	Agrup. Ciclista Ciclos Flores	Cádiz	386	Sdad. de Cazad. de Rute	Rute (CB)
317	Peña Ciclista Galán Reyes	Sanlúcar B. (CD)	387	Sdad. de Cazad. de Luque	Luque (CB)
318	Club Ciclista Portuense	Pto. Sta. Mª (CD)	388	Sdad. Dep. Virgen de Guía	Alcaracejos (CO)
319	Grupo Ciclista Muebles Lora	Algeciras (CD)	389	Sdad. de Cazad. de Azuel	Azuel (CB)
320	Peña Ciclista Hnos. Muriano	Chiclana (CD)	390	Sdad. de Cazad. de Posadas	Posadas (CO)
321	Club Ciclista San Fernando	San Fernando (CD)	391	Sdad. de Cazad. Ochavillo del Río	Ochavillos (CO)
322	Agrup. Dep. Club Balonmano	Málaga	392	Sdad. de Cazad. Fed. de Carcabuey	Carcabuey (CO)
323	Sd. de Caza y Pesca Ntra. Sra. del Castillo	Vilches (JA)	393	Sdad. de Cazad. San Joaquín de Fuente L.S.	La Rambla (CO)
324	Sdad. de Cazadores Mairena Alfarafe	Mairena Alj. (SE)	394	Sdad. de Cazad. Santa Ana	El Viso P. (CO)
325	Club Polideportivo Maristas	Jaén	395	Sdad. de Cazad. de Cardeña	Cardeña (CO)
326	Peña Ciclista J. Galera	Armillá (GR)	396	Sdad. de Cazad. de Monturque	Monturque (CO)
327	C. Pesca Grupo Empresa Fasa-Renault	Sevilla	397	Sdad. de Cazad. de Iznájar	Iznájar (CB)
328	C.D. Mairena	Mairena Alc. (SE)	398	Sdad. de Cazad. de La Rambla	La Rambla (CO)
329	Club Hispalis de Hockey	Sevilla	399	Sdad. de Cazad. de Peñalosa	Aldea Peñalosa (CO)
330	Club Orbera	Almería	400	Sdad. de Cazad. La Perdiz	Bujalance (CO)
331	S.D. de Caza Carmona	Carmona (SE)	401	Sdad. Dep. Cultural y Recreativa La Perdiz	Villar del Río (CO)
332	S.D. de Caza La Rinconada	La Rinconada (SE)	402	Sdad. Dep. de Caz. de Cabra	Cabra (CB)
333	S.D. de Caza Lebrijana	Lebrija (SE)	403	Sdad. Dep. Los Capotes y Atalayay	Rute (CB)
334	U.D. de Caza Herrera	Herrera (SE)	404	Sdad. de Cota Nacumo	Moriles (CB)
335	S.D. de Caza Carrión	Carrión Cesp. (SE)	405	Sdad. de Tiro y Caza de Almedinilla	Almedinilla (CO)
336	S.D. de Caza Cañada del Rosal	Cañada Rosal (SE)	406	Sdad. de Caza La Verdad	Córdoba
337	Peña Montera La Amistad	Aznalcóllar (SE)	407	Sdad. Coto El Pardo	Puente Genil (CO)
338	S.D. de Caza Arahelense	Arahal (SE)	408	Sdad. Espeleña de Caza	Espeil (CB)
339	Agrup. Dep. de Caza Alcalá de Guadaira	Alcalá de G. (SE)	409		
340	S.D. de Caza El Castillo	El Castillo G. (SE)	410		
341	S.D. de Caza Virgen del Consuelo	Alcolea Río (SE)	411		
342	S.D. de Caza Osuna	Osuna (SE)	412		
343	S.D. de Caza Zalla de la Sierra	Cazalla Sierra (SE)			
344	A.D. de Caza El Alamo	El Madroño (SE)			

413	Asoc. Dep. Coto Las Gamanas	Baena (CB)	483	Club de Tenis de Mesa Gin Rives Medicina	Sevilla
414	Asoc. Caza Los Podenqueros	Obejo (CB)	484	Club Fútbol-Sala Optica Alba Dos Hermonas	D. Hermanas (SE)
415	Club de Cazadores El Espejo	El Espejo (CO)	485	Zaidín Balonmano Club	Gronada
416	Peña Pajarista Fuente del Rey	Priego de CO	486	El Ronquillo C.F.	El Ronquillo (SE)
417	Unión Pontanense de Caza	Puente Genil (CO)	487	Peña Ciclista Amigos de Levante	Córdoba
418	Sdad. Federada de Cazadores	Encinas Reales (CO)	488	Agrup. Ciclista Cordobesa	Córdoba
419	Sdad. Dep. de Cazad. de Lucena	Lucena (CO)	489	Club Ciclista Chamarro-Ortiz	Chiclana (CD)
420	Sdad. Dep., Cultural Cazad. Esporense	Montoro (CO)	490	Club Ciclista Bicicletas Aristides	Almería
421	Sdad. Galguera Ballesteros	Jerez (CD)	491	C.D. Hostelería	Baena (CO)
422	Sdad. Galguera La Florida	Jerez (CD)	492	Club de Golf Valderrama	San Roque (CD)
423	Sdad. Galguera Fuente Rey	Jerez (CD)	493	Los Barrios Tenis Club	Los Barrios (CD)
424	Sdad. Galguera La Herradura	Jerez (CD)	494	Club de Pesca San Isidro	Villaviciosa (CO)
425	Sdad. Galguera Las Peñas	Jerez (CD)	495	Sdad. Columbiculora Pica	Umbrete (SE)
426	Sdad. Galguera Peñuela	Jerez (CD)	496	Club Tiro Olímpico La Joya	Almería
427	Sdad. Galguera Trailla	Jerez (CD)	497	Sdad. de Pesca Virgen de Linares	Linares (JA)
428	Sdad. Galguera Castreño	Castro Río (CO)	498	Asoc. de Caballistas del Campo Gibraltar	Algeciras (CD)
429	Sdad. Galguera San Joaquín	Córdoba	499	Club de Minusválidos Almeriense	Almería
430	Sdad. Galguera Las Torrecillas	Castro Río (CO)	500	C.D. de Pesca Las Negras	Las Negras (AL)
431	Sdad. Galguera La Dehesa	S. Juan Pto. (HU)	501	Club de Piragüismo de Gelves	Gelves (SE)
432	Sdad. Galguera El Gamonal	Escena Campo (HU)	502	Club de Remo de Gelves	Gelves (SE)
433	Sdad. Galguera La Atalaya	Jaén	503	Club Baloncesto Mazaroca	Arahal (SE)
434	Sdad. Galguera Cuatro Vientos	Porcuna (JA)	504	Sdad. Galguera El Navaso	Humilladero (MA)
435	Sdad. Galguera Los Abades	Ecija (SE)	505	Asoc. Dep. Colectivo Libre	Fuengirola (MA)
436	Sdad. Galguera Las Albinas	Osuna (SE)	506	C.D. La Checa	Maireña Alc. (SE)
437	Sdad. Galguera Los Barrios	Osuna (SE)	507	Club Natación Jerez	Jerez (CD)
438	Sdad. Galguera Los Carrascales	Utrera (SE)	508	Asoc. Dep. Facultad de Derecho	Jerez (CD)
439	Sdad. Galguera Casas Albilla	Ecija (SE)	509	Asoc. Dep. Sanluqueña-80	Sanlúcar B. (CD)
440	Sdad. Galguera Consuegra	Osuna (SE)	510	Moto-Club Biela Loca	Huelva
441	Sdad. Galguera Cortillo	Ecija (SE)	511	Real Club Recreativo de Tenis Huelva	Huelva
442	Sdad. Galguera La Covatilla	Sevilla	512	Grupo Cicloturista Baza	Huelva
443	Sdad. Dep. de Caza Osuna	Osuna (SE)	513	C.D. Estrella Santa Teresa	Baza (GR)
444	Sdad. Galguera El Montecilo	Sevilla	514	C.D. Portaceli	Sevilla
445	Club Galguero EL Nacho	Osuna (SE)	515	Club de Hockey Al-Andalus	Sevilla
446	Sdad. Galguera San Antonio	Osuna (SE)	516	Club Alpino Educación y Descanso	Málaga
447	Sdad. Galguera Sancha	Sevilla	517	Club El Pilar de Pelota	Granada
448	Sdad. Galguera El Sorbito	Sevilla	518	Club Mundo Nuevo de Pelota	Jerez (CD)
449	Sdad. Galguera El Toril	Sevilla	519	Velo Club Montijo	Granada
450	Club de Rugby Atlético Portuense	Pto. Sta. Mª (CD)	520	Club Almeriense de Montañismo	Almería
451	Club de Balonmano Corchrisa	Algeciras (CD)	521	Club Náutico San José	S. José-Níjar (AL)
452	Club Granada de Gimnasia Ritmica	Granada	522	Agrup. Dep. Facultad de Derecho	Sevilla
453	Club de Pesca Cruzcampo	Sevilla	523	Delta Club Granada de Vuelo Libre	Granada
454	Club Ciclismo Interfrío	Sevilla	524	Club de Golf Bellavista	Aljaraque (HU)
455	C.D. Cervantes	Alcalá de G. (SE)	525	Club Voleibol Fuentes	Fuentes And. (SE)
456	Real Sdad. de Tiro Pichón	Camas (SE)	526	Peña Montera El Higueral	Huelva
457	Moto-Club Escudería Genil	Granada	527	Sdad. de Cazadores Virgen del Carmen	Rosal Rontera (HU)
458	C.D. Tech Luz	La Zubia (GR)	528	Peña Montera Los Amigos	Zalamea la Real
459	Club Aeromodelismo El Muro	Pto. Sta. Mª (CD)	529	Sd. de Cazadores Los Lanceros	Cueva de la Mora
460	Sdad. de Cazadores El Reclamo	Canjáyar (AL)	530	Club Montera La Amistad	Calañas (HU)
461	Club Shotokan Frigiliana	Frigiliana (MA)	531	Peña Pajaril Onubense de Aves Fringilidas	Huelva
462	C. Polidep. Mairena Aljarafe	Mairena Alj. (SE)	532	Sdad. Cazad. Ntra. Sra. de los Remedios	Aljaraque (HU)
463	Club de Ajedrez Shamat	Sanlúcar B. (CD)	533	Sdad. Cazadores Cañaverales	Cañaveral L. (HU)
464	Sdad. Dep. Montillana	Montilla (CO)	534	Sdad. Cazadores San Vicente Martir	Villarrasa (HU)
465	Sdad. de Cazadores Villalón	Villalón (CO)	535	Sd. Cazadores Sta. Eulalia	Almanaster (HU)
466	Sdad. Dep. de Cazadores Pozoblanco	Pozoblanco (CO)	536	Peña Montera El Jabalí	Aroche (HU)
467	Club Ciclista Carboneras	Carboneras (AL)	537	Peña La Hermita	Sta. Bárbara Casas
468	Asoc. Nazarena de Kárate Amateur	Dos Hermanas (SE)	538	Sdad. de Caza Corte Concepción	C. Concepción (HU)
469	Club de Montaña Cebra Loca	Padul (GR)	539	Peña Dep. El Jilguero	Isla Cristina (HU)
470	Club Polidep. Salesianos	Ubeda (JA)	540	Sd. Cazadores El Esquivo	La Dehesa (HU)
471	Sdad. Dep. Espeleológica Atalaya	Deifontes (GR)	541	Club Monteras Galvaos	V. del Camino (HU)
472	Asoc. Dep. Arenas	Almería	542	Peña Montera El Palomo	Nerva (HU)
473	Club Ciclista Pizarra	Pizarra (MA)	543	Sd. Cazadores Villablanca	Villablanca (HU)
474	Peña Cultural Los Pajaritas	Sevilla	544	Peña Chica	Cabezas Rubias (HU)
475	Centro Juvenil de Esquí La General	Granada	545	Asoc. Montera de Huelva	Huelva
476	Asoc. Dep. de Córdoba San Huberto	Córdoba	546	Peña Montera San Telmo	Minas S. Telmo (HU)
477	Club Petanca Virgen de la Hiniesta	Sevilla	547	Sd. Cazadores La Duquesa	S. Juan Pto. (HU)
478	Sd. Columbiculora Sta. Mª de Trassierra	Sta. Mª. Trassierra	548	Peña Los Jabateros S.B.	Sta. Bárbara (HU)
479	S.D. de Caza El Palmar de Troya	El Palmar (SE)	549	Club Los Rompejaras	Valdelarco (HU)
480	Club de Tenis de Estepona	Estepona (MA)	550	Sd. Cazadores de Arroyomolinos	Arroyomolinos (HU)
481	Escudería Sura	Cádiz			
482	Club de Corredores Atlas	Sevilla			

551	Sdad. Cazadores Zalamea la Real	Zalamea la R. (HU)	557	Peña Montera Nervense	Nerva (HU)
552	S.D. Cazadores de Lepe	Lepe (HU)	558	Sd. de Cazadores Virgen del Valle	Palma Cond. (HU)
553	Peña Montera Salvochea	Campillo (HU)	559	Sd. Montes Propios	Almonte (HU)
554	Peña de Cazadores el Jabali	Palma del C. (HU)	560	Sd. Cazadores Santo Olallo	Sta. Olalla (HU)
555	Sdad. de Caza San Miguel	Jabugo (HU)			
556	Peña El Trabucazo	La Nova (HU)			

Sevilla, 31 de marzo de 1986.- El Director General, Luis García Garrido

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 14 de marzo de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la enajenación en pública subasta de 10 locales comerciales en el grupo de 183 viviendas en Lucena. (CO-80/050) (PD. 195/86).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le han sido conferidas en el apartado 3 del artículo único del Decreto 86/84 de 3 de abril, ha resuelto:

La enajenación en pública subasta de 10 locales comerciales, existentes en el Grupo de 183 viviendas, expediente CO-80/050, construidas en Lucena, de conformidad con lo previsto en los arts 3º y 5º del Decreto 2.185/74 de 20 de julio (BOE de 5.8.74).

Los citados locales son los que a continuación se relacionan:

LOCAL	SUPERFICIE CONSTRUIDA	TIPO DE LICIT.
1	35'46	296.020
2	"	"
3	"	"
4	"	"
5	"	"
6	"	"
7	"	"
8	"	"
9	"	"
10	"	"

Los citados locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de la adjudicación.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial en Córdoba de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente en el que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La subasta se celebrará en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, sita en c/ Tomás de Aquino nº 1 de Córdoba, a las diez horas del sexto día hábil posterior a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.

El importe de la publicación de los anuncios de la presente Resolución, así como cualquier otro gasto a que dé lugar la subasta, serán abonados proporcionalmente por cada adjudicatario.

Córdoba, 14 de marzo de 1986.- El Delegado.

RESOLUCION de 14 de marzo de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la enajenación en pública subasta de 9 locales comerciales en el grupo de 98 viviendas en Lucena. (CO-81/070) (PD. 196/86).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le han sido conferidas en el apartado 3 del artículo único del Decreto 86/84 de 3 de abril, ha resuelto:

La enajenación en pública subasta de 9 locales comerciales, existentes en el Grupo de 98 viviendas, expediente CO-81/070, construidos en Lucena, de conformidad con lo previsto en los arts 3º y 5º del Decreto 2.185/74 de 20 de julio (BOE de 5.8.74).

Los citados locales son los que a continuación se relacionan:

LOCAL	SUPERFICIE CONSTRUIDA	TIPO DE LICIT.
1	32'32	360.465
2	45'84	511.254
3	45'12	503.223
4	45'12	503.223
5	44'16	492.516
6	64'32	717.361
7	45'44	506.792
8	45'20	504.116
9	32'32	360.465

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de la adjudicación.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial en Córdoba de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente en el que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La subasta se celebrará en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, sita en c/ Tomás de Aquino nº 1 de Córdoba, a las diez horas del sexto día hábil posterior a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.

El importe de la publicación de los anuncios de la presente Resolución, así como cualquier otro gasto a que dé lugar la subasta, serán abonados proporcionalmente por cada adjudicatario.

Córdoba, 14 de marzo de 1986.- El Delegado.

RESOLUCION de 17 de marzo de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: «reforma del Ayuntamiento de Villalba del Alcor (Huelva)». (H-84/11-A).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras: «Reforma del Ayuntamiento de Villalba del Alcor (Huelva)», Expediente H-84/11-A han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa Fermín Martín Domínguez en la cantidad de 12.598.000 Pts., la que representa una baja del 0'44557% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 17 de marzo de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 17 de marzo de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: «proyecto complementaria al de edificación de 50 viviendas en Fuentes de Andalucía (Sevilla)». (SE-82/140).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras: «Proyecto Complementario al de Edificación de 50 viviendas en Fuentes de Andalucía (Sevilla)», Expte. SE-82/140 han sido adjudicadas a favor de la Empresa OCISA (Obras y Construcciones Industriales, S.A.) en la cantidad de 5.947.083 Ptas., lo que representa una baja del 0'099999% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 17 de marzo de 1986

JAIMÉ MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 3 de abril de 1986, por la que se anuncia concurso público de «adquisición, entrega e instalación de equipo didáctico, con destino a Centros de Enseñanzas Básicas, Medias y Programas especiales, dependientes de la Consejería. (PD. 197/86).*

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso público, para la adjudicación del contrato de «Adquisición, entrega e instalación de Equipo Didáctico, con destino a centros de Enseñanzas Básicas, Medias y Programas Especiales, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia».

Presupuesto de licitación: 658.417.935. ptas., distribuidas por anualidades: 1986: 562.947.335. ptas., 1987: 95.470.600. ptas., desglosados en los lotes que se relacionan en el anexo I.

Fianza Provisional: En la forma que determina la cláusula 8.4.6°, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de fabricación: En la forma que determina la cláusula 20.1, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición de Pliegos: Los Pliegos estarán de manifiesto en los

locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. República Argentina, 23, 7ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones económicas, desde las (10) diez a las (13) trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Publicado esta Resolución en el BOJA el plazo de presentación y muestras comenzará al día siguiente y terminará el día 7 de mayo de 1986, a las trece (13) horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. República Argentina, 21, B.3ª planta, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Lugar de presentación de muestras: En el Polg. Navisa, (C/ Heroes de Toledo, s/n) C/ B.n° 41, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones económicas.

Publicación de defectos subsanables: Se realizará el día 9 de mayo de 1986, en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica en la forma que determina la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre B), Documentación Administrativa en la forma que determina la cláusula 8.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre C), Requisitos técnicos en la forma que determina la cláusula 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones económicas: Se realizará por la Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación y Ciencia, avda. República Argentina, 21, B, 1ª planta, Sevilla, a las once horas (11), del día 14 de mayo de 1986.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de abril de 1986.- El Consejero de Educación y Ciencia, P.D. El Viceconsejero, Juan Santaella López.

DIRECCION GRAL DE CONSUMIONES Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR

A N E X O 1

EQUIPO DIDACTICO : A # 0 1 9 8 6

LOTE	GRUPO	ARTICULO	PRECIO	UNIDADES BASICAS	IMPORTE BASICAS	UNIDADES MEDIAS	IMPORTE MEDIAS	UNIDADES OTROS	IMPORTE OTROS	UNIDADES TOTAL	IMPORTE TOTAL
1	1	0063001 CINTAS CASSETTES SIN REGIST RAR	1380	531	732780	156	215280	185	255300	872	1203360
2	1	0076001 PANTALLA DE 1'5 * 1'5	10350	533	5516550	166	1718100	37	382950	736	7617600
3	1	0080001 FRANEOLOGRAFO	4025	232	933800	0	0	310	1247750	542	2181550
4	1	0083001 MESA SOPORTE PARA APARATOS AUDIOVISUALES	6900	385	2656500	90	621000	29	200100	504	3477600
5	1	0087001 COLECCION DE FRANELOGRAMAS	18975	134	2542650	0	0	310	5882250	444	8424900
6	1	0088001 DOCUMENTOS TEMATICOS DE DIA POSITI- VAS (COLECCION DE D	23000	319	7337000	0	0	129	2967000	448	10304000
7	1	0091001 JUEGO PARA ENCERADO (ESCUAD RA, RE- GLA, COMPAS, CARTAB	1150	235	270250	0	0	28	32200	263	302450
8	1	0092001 EQUIPO DE METROLOGIA	11500	132	1518000	0	0	1	11500	133	1529500
9	1	0093001 JUEGO DE CUERPOS GEOMETRICO S	13800	196	2704800	0	0	0	0	196	2704800
10	1	0094001 MAPAS MURALES	16100	191	3075100	0	0	0	0	191	3075100
11	1	0095001 GLOBOS TERRAQUEOS	4025	172	692300	107	430675	0	0	279	1122975
12	1	0096001 ESQUELETO HUMANO	34500	178	6141000	40	1380000	0	0	218	7521000
13	1	0097001 HOMBRE CLASTICO	51750	155	8021250	28	1449000	0	0	183	9470250
14	1	0098001 CASETA METEOROLOGICA	46000	180	8280000	66	3036000	60	2760000	306	14076000

A N E X O 1  
EQUIPO DIDACTICO - AÑO 1986

LOTE	GRUPO	ARTICULO	PRECIO	UNIDADES BASICAS	IMPORTE BASICAS	UNIDADES MEDIAS	IMPORTE MEDIAS	UNIDADES OTROS	IMPORTE OTROS	UNIDADES TOTAL	IMPORTE TOTAL
15	1	0100001 MICROSCOPIO PARA ALUMNOS EG B	32200	0	0	0	0	139	4475800	139	4475800
16	1	0101001 LUPA BINOCULAR PARA ALUMNOS	33350	175	5836250	0	0	250	8337500	425	14173750
17	1	0111001 ARMARIO DE PRETECNOLOGIA	80500	149	11994500	0	0	35	2817500	184	14812000
18	1	0112001 EQUIPO DE PRETECNOLOGIA	12075	115	1388625	0	0	35	422625	150	1811250
19	1	0117001 RETROPROYECTOR	51750	354	18319500	89	4605750	47	2432250	490	25357500
20	1	0126001 MICROSCOPIO BIOLOGICO PARA PROFESOR	74750	0	0	30	2242500	0	0	30	2242500
21	1	0127001 LUPA BINOCULAR PARA PROFESOR	51750	105	5433750	6	310500	0	0	111	5744250
22	1	0130001 COLECCION DE FORMAS CRISTAL OGRAFICAS, MINERALES Y	51750	0	0	35	1811250	0	0	35	1811250
23	1	0131001 COLECCION DE PREPARACIONES MICROSCOPICAS FEMM	17250	0	0	21	362250	0	0	21	362250
24	1	0136001 EQUIPO DE MODELOS MOLECULAR ES	34500	0	0	36	1242000	0	0	36	1242000
25	1	0137001 APARATO PARA ESTUDIO DE LAS LEYES DE LOS GASES	13800	0	0	16	220800	0	0	16	220800
26	1	0144001 CUBETA DE ONDAS	54050	0	0	34	1837700	0	0	34	1837700
27	1	0145001 OSCILOSCOPIO DOBLE TRAZA	86250	0	0	37	3191250	0	0	37	3191250
28	1	0152001 MICROSCOPIO PAPA ALUMNOS EE -HM-	43700	0	0	99	4326300	0	0	99	4326300

A H E X O 1  
EQUIPO DIDACTICO : A F O J 9 5 5

LOTE GRUPO ARTICULO	PRECIO	UNIDADES BASICAS	IMPORTE BASICAS	UNIDADES MEDIAS	IMPORTE MEDIAS	UNIDADES OTROS	IMPORTE OTROS	UNIDADES TOTAL	IMPORTE TOTAL
29 1 0207001 RADIO-CASSETTE	24000	432	9936000	121	2783000	185	4255000	738	16974000
30 1 0208001 PROYECTOR DIAPOSITIVAS	20700	493	10205100	149	3024300	160	3312000	302	16601400
31 1 0209001 CINTAS CASSETTE REGISTRADAS E.G.-B.	28750	195	5606250	0	0	116	3335000	311	8941250
32 1 0210001 MATERIAL GENERAL MATEMATICA S E.G.-B.	23000	194	4462000	0	0	101	2323000	295	6785000
33 1 0211001 MAPAS MURALES HISTORICOS E. G.-B.	23000	194	4462000	0	0	0	0	194	4462000
34 1 0212001 MAPAS MURALES MUDOS	10580	232	2454560	122	1290760	13	137540	367	3882860
35 1 0213001 GLOBO TERRAQUEO MUDO	3450	185	638250	92	317400	0	0	277	955650
36 1 0214001 MAPAS MURALES DE ANDALUCIA	16100	338	5441800	162	2608200	13	209300	513	8259300
37 1 0215001 EQUIPO DE EXPRESION DINAMICA A	86250	214	18457500	0	0	33	2846250	247	21303750
38 1 0216001 EQUIPO EXPRESION PLASTICA	80500	220	17710000	0	0	18	1449000	238	19159000
39 1 0217001 EQUIPO DRAMATIZACION	115000	208	23920000	0	0	58	6670000	266	30590000
40 1 0218001 COLECCION DISCOS	46000	158	7268000	80	3680000	14	644000	252	11592000
41 1 0219001 MATERIAL APOYO FRANCES E.G. B.	17250	274	4726500	0	0	5	86250	279	4812750
42 1 0220001 MATERIAL APOYO INGLES E.G.-B	17250	179	3087750	0	0	5	86250	184	3174000

A N E X O I

EQUIPO DIDACTICO : A # 0 1 9 2 6

LOTE	GRUPO	ARTICULO	PRECIO	UNIDADES BASICAS	IMPORTE BASICAS	UNIDADES MEDIAS	IMPORTE MEDIAS	UNIDADES OTROS	IMPORTE OTROS	UNIDADES TOTAL	IMPORTE TOTAL
43	1	0221001 EQUIPO CAMPO E.G.B.	82800	84	6955200	0	0	50	4140000	134	11095200
44	1	0222001 EQUIPO DE MAQUETAS	51750	248	12834000	78	4036500	30	1552500	356	18423000
45	1	0223001 EQUIPO MECANICA ALUMNOS DE E.G.B.	35650	94	3351100	0	0	0	0	94	3351100
46	1	0224001 EQUIPO DE OPTICA ALUMNOS EGB	16100	198	3187800	0	0	0	0	198	3187800
47	1	0225001 EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO ALUMNOS EGB	17250	188	3243000	0	0	16	276000	204	3519000
48	1	0226001 EQUIPO DE INSTRUMENTOS LABORATORIO EGB	115000	82	9430000	0	0	40	4600000	122	14030000
49	1	0227001 EQUIPO ENERGIAS ALTERNATIVAS	40250	146	5876500	31	1247750	17	684250	194	7808500
50	1	0228001 REACTIVOS E.G.B.	28750	91	2616250	0	0	0	0	91	2616250
51	1	0229001 MATERIAL VIDRIO E.G.B.	51750	83	4295250	0	0	0	0	83	4295250
52	1	0230001 BALANZAS	31510	0	0	154	4852540	0	0	154	4852540
53	1	0231001 MATERIAL GENERAL C.N. E.G.B.	143750	103	14806250	0	0	0	0	103	14806250
54	1	0232001 COLECCION DE ROCAS Y MINERALES DE E.G.B.	23000	44	1012000	0	0	0	0	44	1012000
55	1	0233001 CASSETTE MULTIUSO	46000	0	0	0	0	79	3634000	79	3634000
56	1	0234001 CADENA ALTA FIDELIDAD	92000	166	15272000	27	2484000	50	4600000	243	22356000

A N E X O 1  
GRUPO DIDACTICO : A# 0 1 9 8 6

LOTE GRUPO ARTICULO	PRECIO	UNIDADES BASICAS	IMPORTE BASICAS	UNIDADES MEDIAS	IMPORTE MEDIAS	UNIDADES OTROS	IMPORTE OTROS	UNIDADES TOTAL	IMPORTE TOTAL
57 1 0235001 MATERIAL GENERAL CIENCIAS S OCIALES EE-MM.	80500	0	0	68	5474000	16	1288000	84	6762000
58 1 0236001 MAPAS HISTORICOS MURALES	34500	0	0	139	4795500	13	448500	152	5244000
59 1 0237001 MATERIAL CARTOGRAFICO	20700	0	0	117	2421900	16	331200	133	2753100
60 1 0238001 MATERIAL DE APOYO LITERATURA	23000	0	0	88	2024000	0	0	88	2024000
61 1 0239001 MATERIAL DE APOYO INGLES EE MM	17250	0	0	0	0	14	241500	14	241500
62 1 0240001 MATERIAL DE APOYO FRANCES E EMM	17250	0	0	110	1897500	14	241500	124	2139000
63 1 0241001 COLECCION DE DIAPOSITIVAS E E-MM.	69000	0	0	83	5727000	0	0	83	5727000
64 1 0242001 MATERIAL GENERAL QUIMICA EE -MM.	46000	0	0	107	4922000	0	0	107	4922000
65 1 0243001 VIDRIO QUIMICA EE-MM.	57500	0	0	118	6785000	0	0	118	6785000
66 1 0244001 VIDRIO ESMERILADO QUIMICA E E-MM.	17250	0	0	30	517500	0	0	30	517500
67 1 0245001 MATERIAL GENERAL CIENCIAS N ATURALESEE-MM.	23000	0	0	69	1587000	0	0	69	1587000
68 1 0246001 EQUIPO DE ALUMNO CIENCIAS N ATURALESEE-MM.	57500	0	0	100	5750000	0	0	100	5750000
69 1 0247001 COLECCION DIAPOSITIVAS MICR OFOTOGRAFIA	17250	0	0	38	655500	0	0	38	655500
70 1 0248001 FRIGORIFICO-OLLA EXPRES Y B ATIDORAS	46000	0	0	37	1702000	0	0	37	1702000

A N E X O I

EQUIPO OJRACTICO : A#0 1986

LOTE GRUPO ARTICULO	PRECIO	UNIDADES BASICAS	IMPORTE BASICAS	UNIDADES MEDIAS	IMPORTE MEDIAS	UNIDADES OTROS	IMPORTE OTROS	UNIDADES TOTAL	IMPORTE TOTAL
71 1 0249001 EQUIPO DE GERMINACION Y CRE CIMIENTOVEGETAL	40250	0	0	32	1288000	0	0	32	1288000
72 1 0250001 EQUIPO VIDRIO CIENCIAS NATU RALES DEEE-MM.	51750	0	0	2	103500	0	0	2	103500
73 1 0251001 MATERIAL GENERAL FISICA EE- MM.	149500	0	0	36	5382000	0	0	36	5382000
74 1 0252001 EQUIPO MECANICA ALUMNOS EEM H	80500	0	0	101	8130500	0	0	101	8130500
75 1 0253001 EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y EL ECTRONI-CA ALUMNOS EEMH	70150	0	0	102	7155300	14	982100	116	8137400
76 1 0254001 EQUIPO DE OPTICA ALUMNOS EE MM	35650	0	0	81	2887650	0	0	81	2887650
77 1 0256001 EQUIPO DE CAMPO CC.NN. EEMH	55200	0	0	36	1987200	0	0	36	1987200
78 1 0257001 COLUMNA DESMINERALIZADORA	37950	0	0	56	2125200	0	0	56	2125200
79 1 0258001 PH-METRO DIGITAL PORTATIL	43700	0	0	57	2490900	0	0	57	2490900
80 1 0259001 AGITADOR MAGNETICO	11500	0	0	58	667000	0	0	58	667000
81 1 0260001 MODELOS ORBITALES	17250	0	0	39	672750	0	0	39	672750
82 1 0261001 HERRAMIENTAS LABORATORIO EE MM	46000	0	0	52	2392000	0	0	52	2392000
83 1 0262001 REACTIVOS EE-MM.	147200	0	0	51	7507200	0	0	51	7507200
84 1 0263001 MATERIAL GENERAL DE DIBUJO EEMH	155250	0	0	43	6675750	0	0	43	6675750

A N E X O 1

EQUIPO DIDACTICO : AÑO 1986

LOTE GRUPO ARTICULO	PRECIO	UNIDADES BASICAS	IMPORTE BASICAS	UNIDADES MEDIAS	IMPORTE MEDIAS	UNIDADES OTROS	IMPORTE OTROS	UNIDADES TOTAL	IMPORTE TOTAL
85 1 0264001 MATERIAL AREA DE SOCIALIZACION	17250	410	7072500	0	0	327	5640750	737	12713250
86 1 0265001 MATERIAL AREA PSICOMOTRICIDAD	23000	394	9062000	0	0	412	9476000	806	18538000
87 1 0266001 MATERIAL AREA DE LENGUAJE	23000	364	8372000	0	0	512	11776000	876	20148000
88 1 0267001 MATERIAL AREA LOGICO-MATEMATICA	23000	408	9384000	0	0	512	11776000	920	21160000
89 1 0268001 MATERIAL AREA DE EXPRESION Y CREATIVIDAD	23000	369	8487000	0	0	327	7521000	696	16008000
90 1 0313001 ELECTROSMERILADORA DE COLUMNA	30000	0	0	0	0	14	420000	14	420000
91 1 0454001 LOTE DE MEDICION	60000	8	0	0	0	14	840000	14	840000
92 1 0456001 CAMARA FOTOGRAFICA (FOTOVIDEO)	20000	0	0	0	0	4	800000	4	800000
93 1 0457001 EQUIPO MATERIAL FOTOGRAFICO CP	140000	0	0	0	0	4	560000	4	560000
94 1 0459001 EQUIPO SONIDO MODULO COMPLEMENTARIO(FOTOVIDEO)	150000	0	0	0	0	4	600000	4	600000
95 1 0461001 EQUIPO VIDEO MODULO COMPLEMENTARIO (FOTOVIDEO)	500000	0	0	0	0	4	2000000	4	2000000
96 1 0464001 EQUIPO MONTAJE Y PROYECCION DIAPORAMAS(REPROGRAFIA)	400000	0	0	0	0	15	6000000	15	6000000
97 1 0472001 EQUIPO INSTRUMENTOS ELEC. ADULTOS	30000	0	0	0	0	16	480000	16	480000
98 1 0473001 GENERADORES	120000	0	0	0	0	3	360000	3	360000

A N E X O 1

EQUIPO DIDACTICO : A#0 1986

LOTE GRUPO ARTICULO	PRECIO	UNIDADES BASICAS	IMPORTE BASICAS	UNIDADES MEDIAS	IMPORTE MEDIAS	UNIDADES OTROS	IMPORTE OTROS	UNIDADES TOTAL	IMPORTE TOTAL
99 1 0474001 MARGINADORES DE FOTOS (24*30)	3500	0	0	0	0	55	192500	55	192500
100 1 0475001 VIDEO SISTEMA VHS	60000	0	0	0	0	55	3300000	55	3300000
101 1 0476001 EQUIPO MEGAFONIA S.A.	150000	0	0	0	0	6	900000	6	900000
102 1 0477001 EQUIPO DISEÑO ELEC:	100000	0	0	0	0	14	1400000	14	1400000
103 1 0478001 C. PRACTICAS ELEC. REF	50000	0	0	0	0	30	1500000	30	1500000
104 1 0479001 EQUIPO HERRAMIENTAS ELEC. R EF	40000	0	0	0	0	30	1200000	30	1200000
105 1 0480001 EQUIPO HERRAMIENTAS MADERA REF	45000	0	0	0	0	31	1395000	31	1395000
106 1 0481001 EQUIPO HERRAMIENTAS MECANIC A REF	40000	0	0	0	0	31	1240000	31	1240000
107 1 0482001 HERRAMIENTAS GENERAL REF	55000	0	0	0	0	31	1705000	31	1705000
108 1 0483001 INSTRUMENTAL ELEC. REF	100000	0	0	0	0	14	1400000	14	1400000
109 1 0484001 MAQUINA CEPILLO REG. REF	170000	0	0	0	0	14	2380000	14	2380000
110 1 0485001 SIERRA CIRCULAR	17000	0	0	0	0	14	238000	14	238000
111 1 0486001 TALADRO PORTATIL REF	20000	0	0	0	0	42	840000	42	840000
112 1 0487001 TORNILLO BANCO MEC.	7000	0	0	0	0	112	784000	112	784000

A N E X O 1  
EQUIPO DIDACTICO : A # C 1986

LOTE GRUPO ARTICULO	PRECIO	UNIDADES BASICAS	IMPORTE BASICAS	UNIDADES MEDIAS	IMPORTE MEDIAS	UNIDADES OTROS	IMPORTE OTROS	UNIDADES TOTAL	IMPORTE TOTAL
113 1 0488001 EQUIPO FOTOGRAFIA REF	120000	0	0	0	0	24	2880000	24	2880000
114 1 0489001 HORNO CERAMICA	170000	0	0	0	0	25	4250000	25	4250000
115 1 0490001 JUEGO DE FOCOS REF	30000	0	0	0	0	24	720000	24	720000
116 1 0491001 MATERIAL GENERAL ARTISTICO REF	100000	0	0	0	0	45	4500000	45	4500000
117 1 0492001 MARCADOR IMPULSOS	15000	0	0	0	0	24	360000	24	360000
118 1 0493001 TORCULO	50000	0	0	0	0	24	1200000	24	1200000
119 1 0494001 PIZARRA BLANCA C/R	15000	0	0	0	0	14	210000	14	210000
120 1 0495001 TORNO ALFARERO	35000	0	0	0	0	24	840000	24	840000
<b>FINAL TOTALS</b>			<b>337027165</b>		<b>149108655</b>		<b>172282115</b>		<b>658617935</b>

**CONSEJERIA DE CULTURA**

RESOLUCION de 3 de enero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del albergue juvenil en Parque Natural «Los Canutos», en Algeciras (Cádiz). (50-85-355-CA).

Celebrado el Concurso-Subasta para la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan, el día 16 de diciembre de 1986.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación definitiva de las mismas:

Expediente: 50-85-355-CA.

Título: Albergue Juvenil en Parque Natural «Los Canutos» en Algeciras (Cádiz).

Adjudicatario: Agromán, S.A.

Baja: 0'017%.

Presupuesto de adjudicación: 1 18.801.000. Ptas.

Sevilla, 31 de marzo de 1986

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 3 de enero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación y remodelación de la Residencia juvenil de Jerez de la Frontera (2ª fase) en Cádiz. (50-85-346-CA).

Celebrado el Concurso-Subasta para la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan, el día 16 de diciembre de 1985.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación definitiva de las mismas:

Expediente: 50-85-346-CA.

Título: Reparación y Remodelación de la Residencia Juvenil de Jerez de la Frontera (2ª fase) en Cádiz.

Adjudicatario: Manuel Irigoyen Roldán.

Baja: 10'17%.

Presupuesto de adjudicación: 24.002.130. Ptas.

Sevilla, 31 de marzo de 1986

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

**5.2. Otros anuncios****CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref.: RAT 12.787). (PP. 168/86).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º. del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. 41004. Sevilla.

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Apoyo en línea de circunvalación en El Garrobo.  
Final: Apoyo en línea Cala-Castillo de las Guardas.  
Términos municipales afectados: El Garrobo.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en Km.: 1,614.  
Tensión de servicio: 15 KV.  
Conductores: Al-Ac. 54,6 m/m<sup>2</sup>  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Emplazamiento: El Garrobo.  
Finalidad de la instalación: Dar nueva alimentación en M.T. a la Población.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto en Ptas.: 2.930.000.  
Referencia: RAT 12.787.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de marzo de 1986.- El Delegado, Faustino Díaz Fernández.

**CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la Organización Sindical denominada: Asociación Independiente de Dragados y Construcciones de Andalucía -AIDA-.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º apartado 1, del Decreto 14/1986, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores en Andalucía, en relación con el artículo 4º apartado 4, de la Ley Orgánica 11/1985 de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en ambos preceptos, se hace público que en este Consejo a las 11 horas del día 25 de marzo de 1986, han sido depositados los Estatutos de la organización sindical denominada: Asociación Independiente de Dragados y Construcciones de Andalucía -AIDA-, cuyos ámbitos territorial y funcional son, la Comunidad Autónoma Andaluza y trabajadores fijas de la empresa Dragados y Construcciones, S.A., respectivamente, siendo los promotores y firmantes del acta de constitución, D. José Antonio Cantos Castro, D. Manuel Aguilar García, D. Manuel Cabrera Torres, D. José Mº Ortiz Morilla y D. José Anillo Rodríguez.

Sevilla, 25 de marzo de 1986.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.